

## Información sobre Póliza Integral Escolar:

"La Secretaría de Educación a través de la Dirección de Gestión de la Cobertura Educativa, viene adelantando la Circular informativa del procedimiento del manejo de la Póliza Integral Escolar y Salidas Pedagógicas.

Por lo anterior, le solicitamos muy comedidamente informarles a los rectores y directores rurales, que deben cumplir con los siguientes requisitos para solicitar las salidas pedagógicas:

1. Enviar la programación semestral de las salidas pedagógicas para su aprobación y conocimiento al Director de Núcleo Educativo del municipio.
2. Una vez autorizadas las salidas pedagógicas, el rector o director rural enviará con ocho (8) días antes de la programación, el formato diligenciado con los datos de los estudiantes al correo electrónico [alba.lopez@antioquia.gov.co](mailto:alba.lopez@antioquia.gov.co), con el fin de ser remitidos a la aseguradora para que se autoricen los servicios de atención médica en caso de algún siniestro de los estudiantes amparados por ésta póliza.

Las salidas pedagógicas que se realicen sin haber sido expedida la póliza respectiva, quedará bajo la responsabilidad del rector o director que las haya autorizado.

Es pertinente aclarar que la Secretaría de Educación Departamental, bajo ninguna circunstancia aprobará o negará permiso alguno para la realización de cualquier salida pedagógica.

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, celebró un convenio automático con 117 Instituciones de la Red pública y privada de salud, donde se vincularon todas las ESE's ubicadas en cada uno de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, más las siguientes IPS en la Ciudad de Medellín:

- Ø Hospital General de Medellín
- Ø Clínica Universitaria Bolivariana
- Ø IPS Universitaria
- Ø San Vicente Fundación Hospital Universitario
- Ø Clínica de Fracturas de Medellín

En caso de presentarse inconvenientes en la prestación del servicio asistencial o requerir información adicional, la cadena de llamadas en su orden es la siguiente:

PATRICIA DUQUE GORDILLO, Asesora de Servicios,  
Celular 301 670 37 54

DORA CRISTINA MONCADA, Médica Laboral, Celular 311  
799 34 40

ÓSCAR GÓMEZ SALINAS, Médico Laboral, 300 615 01 69

CARLOS MAURICIO ROLDÁN, Gerente Sucursal Antioquia,  
Celular 310 824 01 45

DIEGO FERNANDO BERRÍO, Coordinador Vida Regional  
Occidente, Celular 320 772 54 39

SERGIO A. FANCO CARDONA, Ejecutivo de Cuenta JLT  
Valencia & Irigorri Corredores de Seguros S.A.,  
Teléfono 313 80 95 Ext 227

ALBA LUZ LÓPEZ VÁSQUEZ, Profesional Universitaria  
Dirección de Gestión de la Cobertura Educativa. Tel.  
383 84 88

Próximamente estaremos enviando la circular oficial  
firmada por el Señor Secretario de Educación  
Departamental".

Anexo: Formato Salida